Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Universidad de Extremadura

Curso 2021-2022

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA — Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN:

El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. Al texto elegido se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.
- Dos temas para desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, vinculados a los estándares de aprendizaje referidos a la etapa contemporánea anterior a 1975. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.
- Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las que se responderán como máximo TRES de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregiría aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DE UNO DE ESTOS DOS TEXTOS, Y DESARROLLA LA CUESTIÓN TEMÁTICA VINCULADA AL TEXTO QUE HAYAS ELEGIDO.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con las características y significación histórica de la Constitución de 1812 y sus periodos de vigencia en las primeras décadas del siglo XIX

CONSTITUCIÓN DE 1812

Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española decretan la siguiente Constitución:

—Art.1 La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

—Art.2 La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.

—Art.3 La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
—Art.4 La Nación está obligada a conservar y proteger las leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.
—Art.8 También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado.
—Art.12 La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, única y verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.
—Art.13 El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin último de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.
—Art.14 El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.
—Art.15 La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.
—Art.16 La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey.
—Art.17 La potestad de aplicar las leyes en causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos.

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con la dimensión internacional de la guerra civil y la importancia de la intervención extranjera en el desencadenamiento y desarrollo de la guerra.

DISCURSO DE MANUEL AZAÑA EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA
(pronunciado el 18 DE JULIO DE 1937)

En el mes de julio de 1936 había en España un régimen político legítimo, reconocido por todas las potencias del mundo y en buena paz y amistad con todas ellas (…). En tal situación, un día del mes de julio del año 36 estalla en España una rebelión. Un partido político o varios grupos políticos que no estaban conformes con la política republicana ni con la propia República (y hasta ahí estaban dentro de su derecho), resuelven derrocar la República y cambiar por la fuerza la política nacional; y tomando como arma para realizar sus designios a una gran parte del ejército español (y ahí ya empieza el delito), se rebelan contra el régimen republicano. Tal como aparecía el suceso, en sus formas, en sus fines y en sus fuentes, para el Estado español el hecho era una alteración gravísima del orden público, un problema formidable de paz interior; pero no era más (…) Pasamos unos días críticos, y la rebelión, vencida en Madrid, vencida en Barcelona, abortada en Valencia y en otras regiones, vencida también en el Norte, estaba moral y casi materialmente derrocada. Si la rebelión, la perturbación gigantesca del orden público en España, no hubiera tenido más que los elementos y las fuerzas y los fines que demostró el primer día y en los días inmediatos, hace ya muchos meses, a las pocas semanas de su comienzo, que la rebelión se habría agotado. A estas alturas, a esta distancia del origen, no creo que quedará una sola persona en el Mundo, que conozca los asuntos de España, que pueda negar que, sin el auxilio de las potencias extranjeras, la rebelión militar española habría fracasado. (…) La guerra está mantenida, pura y exclusivamente, no por los militares rebeldes, sino por las potencias extranjeras, que sostienen una invasión clandestina contra la República española.”

2.- DESARROLLA UNO DE ESTOS DOS TEMAS

A: La guerra de Cuba y su repercusión en la crisis política, económica e ideológica de la España de 1898.

B: Describe la evolución de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) desde el Directorio Militar al Civil y su final.

3.- DESARROLLA TRES DE ESTAS SEIS CUESTIONES Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS (Se recomienda una extensión para cada una de ellas entre 12 y 15 líneas).

A: La cultura de Tartessos y las colonizaciones griega y fenicia.
B: La monarquía visigoda: Leovigildo y Recaredo.
C: Expulsión de judíos (1492) y expulsión de moriscos (1609).
D: Política exterior de la monarquía hispánica de Felipe II.
E: Sufragio censitario, Sufragio universal y consecución del voto femenino.
F: La integración de España en la Comunidad Económica Europea.